	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20257030000111
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20257030000111**
Fecha: **24-01-2025**

Código de dependencia 703
DTOR - GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Villavicencio, Meta

Señor
ANSELMO GUTIÉRREZ
Dirección: Calle 10 No. 11-71 Barrio Fundadores
Cel: 313 270 0556
Villanueva/Casanare

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Resolución No. 150 de 2024. Expediente DTOR-001-2015 PNN SIERRA DE LA MACARENA.

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución No. 150 del 5 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL DTOR-001-2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", proferida por la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia; de la cual se adjunta copia íntegra, autentica y gratuita en veintisiete (27) folios.

Contra la citada decisión, procede el recurso de Reposición, dentro de los 10 días hábiles a la fecha de notificación, ante el Director Territorial Orinoquía y el de apelación, directamente o como subsidiario del de

reposición ante la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas; lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Atentamente,

Edgar Olaya Ospina

Firmado digitalmente por Edgar Olaya Ospina
Fecha: 2025.01.28 15:37:10 -05'00'

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: Jhonatan Sánchez Corcovado
Revisó: Leonardo Rojas Cetina
Proyectó. VVEGA

Anexo: Resolución No. 150 de 2024
Expediente: DTOR-01-2015-PTIN